

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 05 de octubre de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 15 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.271	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$	0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS	Pág
M. G. N° 1.664 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.665 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.666 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.667 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.668 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.669 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.670 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.671 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.672 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.673 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.674 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.675 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.676 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3029
M. G. N° 1.677 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3030
M. G. N° 1.678 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3030
M. G. N° 1.679 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3030
M. G. N° 1.680 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3030
M. G. N° 1.681 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3030
M. G. N° 1.682 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3030
M. G. N° 1.683 del 10/09/93 - Conmutación de Penas.....	3030
CADUCIDAD DE MINA	
N° 93.687 - Gladys del C. Carrizo y otros - Expte. N° 13.785.....	3030
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 93.682 - Direc. Gral. de Obras Sanitarias.....	3030
N° 93.666 - Anses Delegación Salta.....	3030
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
N° 93.680 - Silvia Ester Tolaba de Alvares.....	3031
N° 93.675 - Juan Franco Colisciano.....	3031
CONTRATACIONES DIRECTAS	
N° 93.693 - Ejército Argentino - Comando Gral. Electoral N° 12/93.....	3031
N° 93.692 - Ejército Argentino - Comando Gral. Electoral N° 13/93.....	3031
N° 93.691 - Ejército Argentino - Comando Gral. Electoral N° 9/93.....	3031
N° 93.690 - Ejército Argentino - Comando Gral. Electoral N° 11/93.....	3031
N° 93.689 - Ejército Argentino - Comando Gral. Electoral N° 10/93.....	3032
N° 93.688 - Ejército Argentino - Comando Gral. Electoral N° 7/93.....	3032

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 93.705 - Leone, Angela - Expte. N° 1B-40.672/93.....	3032
N° 93.698 - Núñez, Angel - Expte. N° B-31.243/93.....	3032

	Pág.
Nº 93.697 - Aramayo, Saturnino Leonel - Expte. Nº B-35.077/92.....	3032
Nº 93.696 - Torres, Enrique - Expte. Nº A-32.211/82.....	3032
Nº 93.695 - Quispe, Cecilio - Expte. Nº B-42.534/93.....	3032
Nº 93.668 - Ratto Vda. de Trincavelli, Margarita - Expte. Nº B-43.278/93.....	3033
Nº 93.661 - López, Santiago Aniceto - Expte. Nº B-40.760/93.....	3033
Nº 93.660 - Ochoa, Felisa Balbina - Expte. Nº 2B-40.696/93.....	3033
Nº 93.652 - Leal, Rosa - Leal Gerónima y Suárez, Ronaldo - Expte Nº 6.132/90.....	3033

REMATES JUDICIALES

Nº 93.707 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº 2B-38.926/93.....	3033
Nº 93.706 - Por: Carlos Eduardo Noman - Juicio: Expte. Nº 32.289.....	3033
Nº 93.704 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº 3.578/92.....	3034
Nº 93.686 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. Nº B-42.503/93.....	3034
Nº 93.673 - Por: Miguel A. N. Aranda - Juicio: Expte. Nº 565/87.....	3034
Nº 93.670 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº 04.983/82.....	3035
Nº 93.663 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº S/Nº.....	3035

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 93.664 - Tenis Centro S.R.L.....	3035
-------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 93.703 - Macarena María Cruz - Expte. Nº B-41.657/93.....	3036
Nº 93.676 - Epifania Fabier Chumacezo - Expte. Nº 2B-41.564/93.....	3036

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Nº 93.657 - Colegio Santa Teresa de Jesús S.R.L.....	3036
Nº 93.634 - LW 4 Radio Orán S.A.....	3036

AVISO COMERCIAL

Nº 93.702 - Jorge O. Carrera S.R.L.....	3036
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 93.679 - Sociedad Médica Universitaria S.A., para el día 19/10/93.....	3037
Nº 93.678 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 28/10/93.....	3037
Nº 93.672 - Compañía Arg. de Seguros S.A. "La Regional", para el día 28/10/93.....	3037
Nº 93.669 - Hospital Vespucio S.A., para el día 16/10/93.....	3037

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 93.701 - Cuerpo de Rescate Especial Voluntario, para el día 08/10/93.....	3038
Nº 93.700 - Círculo de Periodistas de Salta, para el día 10/10/93.....	3038
Nº 93.699 - Asociación Betania, para el día 27/11/93.....	3038
Nº 93.694 - Cámara Empresarial Italoargentina Salta, para el día 28/10/93.....	3039

RECAUDACION

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.664 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Pedro Cirilo Gutiérrez, en una proporción del 11% (Once por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.665 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Héctor Horacio González, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.666 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Denis Oscar González, en una proporción del 11% (Once por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.667 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Faustino Lezcano, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.668 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Anibal Fernando Navarro, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.669 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Juan Carlos Vizcarra, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.670 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Germán Gustavo Zúñiga, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.671 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado René Alberto Velezán, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.672 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Néstor Fabián Peñalba, en una proporción del 11 % (Once por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.673 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Luis Emilio Barraza, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.674 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Daniel Horacio Orellano, en una proporción del 8% (Ocho por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.675 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Gustavo Sergio González, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.676 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Raúl

Alberto Posadas, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.677 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del ex- interno penado -en libertad condicional- Néstor Benjamín Rodríguez, en una proporción del 9% (Nueve por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.678 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del ex-interno -en libertad condicional- Raúl Alejandro Benítez, en una proporción del 7% (Siete por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.679 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del ex-interno penado -en libertad condicional- Alberto Esteban Figueroa, en una proporción del 3% (Tres por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.680 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del ex-interno penado -en libertad condicional- Francisco Justiniano Flores, en una proporción del 5% (Cinco por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.681 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Sergio Nilson Flores, en una proporción del 7% (Siete por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.682 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Diego Roberto Luna, en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.683 - 10/09/93.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del ex-interno penado -en libertad condicional- Jorge Esteban Vallejos, en

una proporción del 9% (Nueve por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

CADUCIDAD DE MINA

O.P. N° 93.687

R. s/c. N° 6.313

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 45 del Dec. Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos de exploración y cateos de minerales de 1ra. y 2da. categoría.

Expte. N°	Presentado por:	Departamento
13.785	Gladys del C. Carrizo	Los Andes
14.204	Producción y Servicio S.A.	La Poma
14.458	Zerpa, Víctor	La Poma
14.557	José Cartellone	
	Const. Civiles S.A.	Los Andes
14.558	José Cartellone	
	Const. Civiles S.A.	Los Andes
Sin cargo		e) 05/10/93

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 93.682

F. N° 7.717

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección General de Obras Sanitarias

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección para el personal de la D.G.O.S., 1ra. entrega: año 1993".

Presupuesto oficial: \$ 52.400,48.

Fecha y hora de apertura: 25 de octubre de 1993, hs. 10,00.

Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias. España 887, 4400, Salta.

Precio del pliego: \$ 59,40.

La Dirección

Imp. \$ 63,00

e) 04 al 06/10/93

O.P. N° 93.666

F. N° 67.830

ANSeS DELEGACION SALTA

Administración Nacional de la Seguridad Social

Licitación Pública N° 12/93

Expte. N° 756-00395424-98

Objeto: Servicio de limpieza, lavado y desinfección de alfombras.

Consulta y retiro de pliegos: B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 08,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Area Administración, B. Mitre N° 355, Salta, de 08,00 a 13,00 horas.

Acto de apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en el Area Administración, sito en B. Mitre N° 355, Salta, el día 15/10/93, a las 12,00 horas.

Imp. \$ 42,00

e) 04 y 05/10/93

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 93.680

F. N° 67.851

Ref.: Exptes. N°s 34-169.209/92; 34-169.209/92
(Corresp.) y 34-41.865/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Silvia Ester Tolaba de Alvarez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Fracción "C" "El Desmonte", catastro N° 924 del departamento La Viña, con una dotación de 10,5 lts./seg. con agua proveniente del arroyo Piscuno, mediante extracción de una electrobomba y conducido por cañerías desde un tabique que se construirá sobre la margen izquierda del arroyo Piscuno. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de diciembre de 1992.

Imp. \$ 170,00

e) 04 al 18/10/93

O.P. N° 93.675

F. N° 67.842

Ref.: Expte. N° 34-170.683/92.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Franco Colisciano, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado "Esquina", frac. A2, catastro N° 9.139 del departamento General Güemes, Partido de Cachipampa, con una dotación de 10,5 lts./seg. a derivar del Rio Lavayén, margen derecha por medio de un canal existente (ex-Buitrago). Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30)

días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 170,00

e) 04 al 18/10/93

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 93.693

F. N° 67.858

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO GENERAL ELECTORAL

Contratación Directa N° 12/93

N° de contratación: 12/93; Organismo contratante: Subdistrito Electoral I (R.C. Lig. 5 "General Güemes"); Objeto: Adquisición de repuestos del automotor; Nombre del contratista o razón: Hidronort SRL, Diesel Capelo SRL, Repuestera 826 SRL, Abastecedora Maxi SRL, Baterías Forvi SRL; Precio total de la contratación: \$ 1.544,00; \$ 3.033,00; \$ 20.361,10; \$ 16.520,02; \$ 8.397,88. Salta, 20 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 21,00

e) 05/10/93

O.P. N° 93.692

F. N° 68.858

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO GENERAL ELECTORAL

Contratación Directa N° 13/93

N° de contratación: 13/93; Organismo contratante: Subdistrito Electoral III (CA Ing. 5); Objeto: Precurado de cubierta; Nombre del contratista o razón: Pretuc SRL; Precio total de la contratación: \$ 7.237,00. Salta, 20 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 21,00

e) 05/10/93

O.P. N° 93.691

F. N° 67.858

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DISTRITO ELECTORAL SALTA

Contratación Directa N° 09/93

N° de contratación: 09/93; Organismo contratante: Subdistrito Electoral I (R C Lig 5 "General Güemes"; Objeto: Precurado de cubierta; Nombre del contratista o razón: Pretuc SRL; Precio total de la contratación: \$ 20.332,50. Salta, 17 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 21,00

e) 05/10/93

O.P. N° 93.690

F. N° 67.858

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO GENERAL ELECTORAL

Contratación Directa N° 11/93

N° de contratación: 11/93; Organismo contratante: Comando Distrito Electoral "Salta"; Objeto: Adquisición de repuestos del automotor; Nombre del contratista o razón: Abastecedora Maxi SRL,

Hidronort S.R.L., Repuestera 826 S.R.L.; Precio total de la contratación: \$ 18.837,00; \$ 1.755,00; \$ 18.638,90. Salta, 20 de setiembre de 1993.

Imp. 21,00

e) 05/10/93

contratista o razón: Diesel Capelo S.R.L.; Precio total de la contratación: \$ 14.001,50. Salta, 17 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 21,00

e) 05/10/93

O.P. N° 93.689

F. N° 67.858

EJERCITO ARGENTINO**COMANDO GENERAL ELECTORAL****Contratación Directa N° 10/93**

N° de contratación: 10/93; Organismo contratante: Subdistrito Electoral I (R C Lig. 5 "General Güemes"; Objeto: Reparación de bomba inyectoras línea MB 1112/1113/1114/Mod. OM 352, Reparación bomba inyectora línea MB 1518/1521 Mod. OM 352, Reparación bomba inyectora Unimog 416; Nombre del

O.P. N° 93.688

F. N° 67.858

EJERCITO ARGENTINO**COMANDO GENERAL ELECTORAL****Contratación Directa N° 07/93**

N° de contratación: 07/93; Organismo contratante: Subdistrito Electoral III CA Ing. 5, Objeto: Repuestos del automotor; Nombre del contratista o razón: Pretuc S.R.L.; Precio total de la contratación: \$ 17.000,00. Salta, 20 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 21,00

e) 05/10/03

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 93.705

F. N° 67.873

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer M., en los autos caratulados: "Leone, Angela o Leone de Todaro, Angela o Leone, Angela María Giuseppa o Leone de Todaro, Angela María Giuseppa (fallecida el 08/11/77) s/Sucesorio", Expte. N° 1B-40.672/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Secretaría, 1 de setiembre de 1993. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria, Juzgado C. y C. 12va. Nominación.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/10/93

de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados; "Sucesorio de Aramayo, Saturnino Leonel", Expte. N° B-35.077/92, cita por edictos que se publicarán por 3 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en un plazo de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de setiembre de 1993. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/10/93

O.P. N° 93.698

F. N° 67.866

El Dr. Sergio M. A. Davari, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Núñez, Angel", Expte. N° B-31.243/92, cita por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en un plazo de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 05/07/93. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/10/93

O.P. N° 93.696

F. N° 67.862

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo Félix Díaz, en los autos caratulados; "Torres, Enrique - Sucesorio", Expte. N° A-32.211/82, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de setiembre de 1993. Dr. Guillermo F. Arias, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/10/93

O.P. N° 93.695

R. s/c. N° 6.314

El Dr. Jorge Garnica López, Juez en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio; en los autos caratulados; "Sucesorio de Quispe, Cecilio", Expte. N° B-42.534/93, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

O.P. N° 93.697

F. N° 67.867

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de setiembre de 1993. Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 07/10/93

O.P. N° 93.668

F. N° 67.843

Que el Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro (I), Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en el Expte. N° B-43.278/93 caratulado "Ratto Vda. de Trincavelli, Margarita - Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Margarita Ratto Vda. de Trincavelli, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de setiembre de 1993. Dra. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 06/10/93

O.P. N° 93.661

F. N° 67.819

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5a. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, en los autos caratulados "López, Santiago Aniceto s/Sucesorio" Expte. N° B-40.760/93, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, para que hagan valer dichos derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de setiembre de 1993. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 01 al 05/10/93

O.P. N° 93.660

F. N° 67.818

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 2da. Nom. en los autos: Sucesorio de Ochoa, Felisa Balbina, Expte. N° 2-B-40.696/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de setiembre de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 01 al 05/10/93

O.P. N° 93.652

R. s/c. N° 6.310

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte. Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados:

"Sucesorio de Leal, Rosa; Leal, Gerónima y Suárez, Ronaldo, Expte. N° 6.132/90", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días en El Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán. 21 de mayo de 1992. Dr. Víctor Marcelo Daud, secretario.

Sin cargo

e) 01 al 04/10/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 93.707

F. N° 67.875

Por: JORGE G. SALAZAR

Remata: Moto tipo "Scutter".

El Día 06/10/93, a las 18.30 hs., en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado una moto tipo Scutter, marca "Windy by Dewo" sin número visible. Ordena Sr. Juez C. y C. 12°. Nominación, en juicio contra González, María Celia s/Ejecutivo, Expte. N° 2B-38.926/93. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Com. 10% a cargo del comprador, Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto martillero: Tel. 217860.

Imp. \$ 34,00

e) 05 y 06/10/93

O.P. N° 93.706

F. N° 67.874

Por: CARLOS EDUARDO NOMAN

REMATE - JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, del Departamento Judicial de Pergamino (BA), comunica por cuatro (4) días en autos: "Antonio Rosich y Cía. S.A. c/Cooperativa Agrícola Rosario de la Frontera Limitada s/cobro ejecutivo", Expte. N° 32.289, que el martillero Carlos Eduardo Noman, rematará el día viernes 15 de octubre de 1993, a las 16.00 hs., en el domicilio de la demandada sito en Avda. Palau s/N°, Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Una balanza marca Giuliani, patente N° T.TE N° 126, modelo GH69, 65 kilos de capacidad; 2) Un silo de acopio, de 120 bolsas de capacidad, unido a la balanza; 3) Una cinta transportadora de bolsas, marca Michelotti S.A. N° 3939, de 10 mts., color amarillo, con motor eléctrico marca Corradi N° 754531, con dos rodados neumáticos; 4) Una máquina clasificadora de poroto, marca Gessi y Cía. S.R.L., patente N° 207090, modelo 402 y 143, con dos motores; 5) Una máquina electrónica marca Sortex, modelo 962, serie N° 90381, de 220 voltios, fabricada por Günson's Sortex Ltda.; 6) Tres elevadores de poroto con sus respectivos motores; 7) Cuatro silos metálicos, marca Adabor, con sus norias, motores, elevadores y tablero eléctrico de mando respectivos, totalmente instalados; 8) Un secador de granos, marca

Margaria Agrometal 310 de flujo continuo, todos los bienes en buen estado de conservación, sin comprobar su funcionamiento, por carecer el establecimiento de energía eléctrica. Todos los bienes se subastan en el estado general en que se encuentran y pueden ser revisados en el lugar del remate el día 14/10/93, de 15.00 hs. a 17.00 hs. y el día 15/10/93, de 10.00 hs. a 12.00 hs. Forma de pago: de contado. Comisión: cinco (5%) por ciento a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Todos los gastos que irrogue el desmantelamiento y traslado de los bienes subastados, son a cargo del comprador, los que deberán ser retirados en un plazo máximo de 48 hs. de realizada la subasta, bajo apercibimiento de no hacerse cargo el suscripto ni el actor, por hurto, robo, extravío, daños, etc., que se pudieren ocasionar en los mismos. Martillero público Carlos Eduardo Noman, Santiago del Estero N° 202, C.P. 4400 - Salta, Capital, Tel./Fax: 087-310002 ó 221517. Dr. Bernardo Louise, secretario. Nota: Los presentes edictos deberán ser publicados por cuatro (4) días en el diario El Tribuno de la ciudad de Salta, Capital y en el Boletín Oficial, de dicha Provincia. Conste. Pergamino, 20 de setiembre de 1993. Dr. Bernardo Louise, secretario.

Imp. 126,00

e) 05 al 08/10/93

O.P. N° 93.704

F. N° 67.869

ATENCION ROSARIO DE LA FRONTERA**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI****Remate Judicial Sin Base: 06/10/93 - Hs.17.00**

Un tractor Fiat 800, Mod. 1976; Un tractor marca Deutz 55, modelo 1965; Un arado Migra de 8 discos; Una sembradora carpidora Migra de siete tachos.

El día 06/10/93, en calle Belgrano N° 147, de Rosario de la Frontera, a horas 17.00, remataré sin base y de contado los siguientes bienes: Un tractor Fiat 800, modelo 1976 de 98 HP, en buen estado de funcionamiento, cubiertas delanteras y traseras en regular estado de conservación, se observa que le falta la tapa de capot y tiene una bomba de levante hidráulico suelta, el mismo es de color naranja; Un tractor Deutz 55 modelo 1965 mediano, en regular estado de conservación, no pudiéndose constatar su estado de funcionamiento (se retira a remolque), cubiertas delanteras y traseras en regular estado de conservación; Un arado Migra de ocho discos de 26" en regular estado (se observa la falta de tres (3) discos); Una sembradora carpidora Migra de siete tachos, en buen estado de funcionamiento (se observa la falta de los siete tachos). Condiciones de pago: el comprador debe abonar el total del precio y el 10% de comisión al martillero. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Pascal, Rubén vs. García Anguita, Rosa y Luisa Corral de García", Ejecutivo, Expte. N° 3.578/92. Public. edictos dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará

aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Revisar el bien en calle Calixto Gauna N° 340 de Rosario de la Frontera. Informes al suscripto martillero en calle Belgrano N° 147, Ros. de la Frontera y al Tel. 221027 (Salta). Gustavo A. Yapura Bellini, martillero público.

Imp. \$ 54,00

e) 05 y 06/10/93

O.P. N° 93.686

F. N° 67.853

Por: JULIO CESAR HERRERA**Judicial: Una camioneta marca Ford, modelo F-100, con base.**

El 21 de octubre de 1993, a las 18.00 horas, en la calle General Güemes N° 327, de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 10.740, una camioneta tipo Pick-Up, marca Ford, modelo F-100 del año 1987, motor marca Ford N° GJAH25853, chasis marca Ford N° KBIJGX - 20443. Dominio A-071.046. El citado automotor se subasta en estado visto en que se encuentra. Faltándole rueda de auxilio y herramientas. Posee tres cubiertas lisas y una rota. Revisar la camioneta en la Avda. Paraguay N° 2651, ciudad, en horario comercial. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Guillermo F. Díaz, en el juicio que por ejecución prendaria se le sigue al señor Juan Orlando Zerpa y otro - Expte. N° B-42.503/93, Oficio ley 22.172 del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom. del Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe. En caso de no tener postores por la base y transcurrido quince minutos se rematará con la base reducida al 50% o sea la cantidad de U\$S 5.370 y si éste también fracasare se rematará sin base. El remate se realizará aunque el día fuere declarado inhábil. Arancel de ley 10%. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y Eco del Norte.

Imp. \$ 51,00

e) 05 al 07/10/93

O.P. N° 93.673

F. N° 67.840

Por: MIGUEL ANGEL N. ARANDA**Judicial - Inmueble Urbano - 1 ha. 5.280,00 m2 en Gral. Mosconi Dpto. San Martín (unida a la ciudad de Tartagal por ruta 34)**

El día 08 de octubre de 1993 a hs. 11,45 en el edificio de la Municipalidad de Gral. Mosconi, por disp. Sr. Juez Federal de Salta Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. Pablo Mariño en autos: "Fisco Nac. DGI c/Electromecánica Triax S.R.L. s/ejec. fiscal" Expte. N° 565/87, remataré con la base de \$ 6.731,44 correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble urbano denominado orig. finca El Amparo. Ident.: como Sección D, Fracción 94, Plano 413, Matrícula 10.893; antecedente dominial: Libro 44; Folio 263/64, Asiento 1-2; extensión: 80,00 m. Fte. x 191,00 m. Fdo.; superficie s/título: 1 ha. 5.280,00 m2; Límites: N. Fracción 97, S. callejón, E. Fracción 93 y O. Fracción 95; consta: de 5 galpones de 200 mts2 semicubiertos donde funciona un aserradero en un espacio con cerca de alambre el resto con malezas;

cuenta con serv. de luz y agua. La propiedad se encuentra distante a 200 mts. de la ruta 34 de ingreso a la ciudad de Tartagal o sea atrás de la Empresa Río Colorado y a la entrada al B° Mi Jardín. Visitar libremente. Estado de ocupación: Sr. Ríos encargado del aserradero. Forma de pago: dinero de contado, comisión 5%, todo en el acto del remate; Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declar. inhábil. Informes: Miguel A. Aranda, Córdoba N° 758, Tel. 233465. Y el día del remate atiende desde horas 9,00 en el lugar anunciado de Gral. Mosconi.

Imp. \$ 34

e) 04 y 05/10/93

O.P. N° 93.670

F. N° 67.834

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Vallosa Finca Rural en Dpto. La Viña - 1.558 Has. - Casas, galpones, tinglados, corrales, etc.

El día 08 de octubre de 1993 a hs. 18,00 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 6 en autos: "Homologación de Convenio - Morales, Rafael L. y otros vs. Germán López y Cía.", Expte. N° 04.983/92, Remafaré con la base de \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil) y no habiendo postores por ésta, transcurridos 30' de espera, con la base de \$ 454.891,70 (Pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y uno c/70 ctvs.) correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en Dpto. La Viña, Catastro N° 2.453, Fracción C, Dpto. La Viña, denominado "Finca El Carmen", ubicado a 3 km. del pueblo de La Viña, Mejoras: Casa principal de 14 habitaciones, techo de teja y tejuela, pisos de mosaico y ladrillo, 3 baños de 1ra., cocina, asador, galería frontal y laterales. De las 14 habitaciones, 6 son dormitorios y las restantes, escritorio, recepción (con hogar) y comedor, piscina. Edificio para proveeduría: Salón de ventas, galería, baño de 1ra. Techos de madera cubierta de zinc, pisos de cemento. Gallineros, 6 corrales, c/ balanza para 1.000 kg. y bañadero cubierto c/capacidad para 20.000 l. cargadero para vacunos. Casas para personal: 37 casas de las cuales 28 son de material y 9 de adobe: techos de teja, tejuela y otras de zinc; galpones, tinglados, tendales para secaderos de tabaco. De la superficie total de la finca, 800 Has. son cultivables y se encuentran alambradas y divididas en 43 potreros; 145 Has. cultivadas con maíz, alfalfa y avena. Cuenta con 7.000 plantas de eucaliptos de 6 años. Las restantes (758 Has. aprox.), están cubiertas de monte bajo, dividido en tres potreros, todos alambrados. Dentro de la finca hay 8 represas que bañan 250 Has. en época de invierno. La propiedad posee luz eléctrica. Estado de ocupación: Ocupada por el Sr. Pedro Calcaterra, en su carácter de apoderado y socio administrador de la finca (Según sus propias manifestaciones) y las viviendas para peones, habitadas por personal de la finca. Nota: El estado de ocupación practicado por el Sr. Juez de Paz de La Viña, que por su extensión no se publica

completo, obra a disposición de los interesados en las oficinas del suscripto Martillero. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señ: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días en que le fuere notificada la aprobación de la subasta; Edictos: 5 (cinco) días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260. Dra. María del V. Radich, secretaria.

Imp. \$ 210

e) 04 al 08/10/93

O.P. N° 93.663

F. N° 67.807

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: un inmueble, con estación de servicio, ubicado en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma.

El día 05 de octubre de 1993, a horas 18,00 en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición del Juez de 1° Inst. C. y C. 5° Nominación, en autos que se le sigue a Vásquez, José Alberto y Vásquez, Néstor O.; Expte. N° B-26.743/92 "Embargo Preventivo, hoy Ejecutivo, remataré con la base de las dos terceras partes (2/3) del valor fiscal: \$ 3.217,35; el inmueble ubicado en Dpto. Rosario de Lerma, Campo Quijano, -192-1, sección C, manzana 4-1, parcela 2, matrícula 8063, individualizado como lote 2, del plano 731. Superficie: 1.341,21 m2. Extensión: Fte. 30 m; Cfte. 26,00 m. Cdo. E. 44,10 m. y Cdo. O59,07 m. Límites N.: calle vecinal; S. ruta Nac. N° 51, E. matrícula 8.062 de Hugo Jovanovics, O. matrícula 8.064 de Hugo Jovanovics. Antecedente dominial L. 34 F. 289, A.1. Se encuentra ubicado frente a la Ruta Nacional N° 51, con una estación de servicio Y.P.F., que cuenta con tres surtidores (gasoil, nafta común, y kerosene), los dos últimos se encuentra cubiertos por un alero de chapa con estructura metálica. A un lado de lote se encuentran edificadas dos habitaciones y un baño, todo en block de cemento y techo de chapa, no residiendo persona alguna, explotando la estación de servicio el demandado. Posee agua corriente y luz eléctrica trifásica. Señ: 30% del precio de la compra, en dinero al contado o cheque certificado. Saldo: dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Comisión: 5% en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Edictos: Tres días en el B. Oficial y El Tribuno. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo N° 32. Tel. 217260.

Imp. \$ 66,00

e) 01 al 05/10/93

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 93.664

F. N° 67.825

La Dra. María Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nom., Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos: "Tenis Centro S.R.L. - Concurso de Acreedores (solicitada por derecho propio)- Expte. N°

B-41.218/93", ha decretado con fecha 02 de setiembre de 1993 declarar abierto el concurso preventivo de Tenis Centro S.R.L., con domicilio en calle Caseros esq. Catamarca de esta ciudad, fijar el día 06 de abril de 1994 a hs. 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencia de este Juzgado. Que se ha designado Síndico al Cr. José Alberto Chagra, con domicilio en calle Chacabuco N° 152 de esta ciudad, para recepcionar los pedidos de verificación de lunes a jueves de 17 hs. a 20,30 hs., venciendo la fecha de presentación de verificación el día 22 de diciembre de 1993. Publíquese por cinco días en Diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Salta, de setiembre de 1993. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. 42,50 e) 04 al 08/10/93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 93.703 F. N° 67.872

La Dra. María I. Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Adopción plena de la menor Macarena María Cruz", Expte. N°

B-41.657/93, cita y emplaza a la madre de la menor para que en el término de seis días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicar edictos 3 días. Salta, 28 de setiembre de 1993. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, juez - Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/10/93

O.P. N° 93.676 F. s/c. N° 6.311

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaria de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en Expte. N° 2B-41.546/93, caratulados: "Arias, Atanacio Ciro - Sarmiento de Arias, Carmen Rosa. Adopción plena de los menores María Teresa Sarmiento y Cecilia Aurelia Arias", ha resuelto citar a estar a derecho a Epifania Fabier Chumacezo dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente en estos autos. Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Sin cargo e) 04 y 05/10/93

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 93.657 F. N° 67.823

A los fines legales se comunica que Susana L. Martorell de Laconi, titular unipersonal del establecimiento de enseñanza privada denominado Colegio Santa Teresa de Jesús, con domicilio en Santiago del Estero N° 566, Salta, cede y transfiere activo y pasivo al 31 de agosto de 1993, para la constitución de Colegio Santa Teresa de Jesús S.R.L., con igual domicilio y actividades a desarrollar. Oposiciones Cr. Simesen de Bielke, Zuviría 868, Salta, en horario comercial.

Imp. \$ 105,00 e) 01 al 07/10/93

establecimiento denominado LW4 Radio Orán, sito en 9 de Julio 163 de Cdad. de Orán, Dpto. Orán, Salta, su nombre comercial, inmueble, muebles, instalaciones y maquinarias, al obispado de la Diócesis de Orán y a la Universidad Católica de Salta, quienes adquieren para LW4 Radio Orán S.A. en formación con domicilio en dicho establecimiento.

Imp. \$ 105 e) 30/09 al 06/10/93

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 93.702 F. N° 67.871

JORGE O. CARRERA S.R.L.

Prórroga Modificación - Contrato Social

Por Contrato de fecha 07 de setiembre de 1993, los socios de Jorge O. Carrera S.R.L., señores Jorge Ernesto Carrera y María Eugenia Oviedo de Carrera, resolvieron prorrogar la duración de la Sociedad. Como consecuencia de lo acordado, modifícase la cláusula Segunda del Contrato Originario; que queda redactada con el mismo texto que dice: La duración de la Sociedad se fija en diez años a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios y cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

CERTIFICO que por Orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 1° de octubre de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21 e) 05/10/93

O.P. N° 93.634 F. N° 67.763

LW4 RADIO ORAN

Los que suscriben María Aída Spuches L.C. 1.783.743, Sergio Bernad D.N.I. 12.701.791, Germán Claudio Bernad D.N.I. 12.701.867, domiciliados en López y Planes 576, como herederos declarados en autos Germán Bernad, s/Sucesorio Expte. 2854/84, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán por una parte; y por la otra Monseñor Gerardo Sueldo D.N.I. 16.949.089, Gustavo Enrique Patricio Colombo Murúa D.N.I. 4.379.075, en representación del Obispado de la Diócesis de Orán y la Universidad Católica de Salta, respectivamente, notifican la transferencia a título de venta del es-

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 93.679

F. N° 67.848

SOCIEDAD MEDICA UNIVERSITARIA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de octubre de 1993, a horas 11.00, en el local de la sociedad, calle Carlos Pellegrini N° 798, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás planillas y notas contables anexas, correspondientes al ejercicio económico N° 1 cerrado al 31 de diciembre de 1992.
- 3°) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto social y el art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 19 de octubre de 1993, a horas 12.00, en calle Carlos Pellegrini N° 798, Salta, Capital.

El Directorio**Dr. Oscar Cornejo Torino**

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 04 al 08/10/93

O.P. N° 93.678

F. N° 67.847

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 28 de octubre de 1993, a las once (11) horas, en la sede social de la calle Belgrano N° 839, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1993.
- 3°) Imputación de resultados no asignados.
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993, de conformidad con el artículo 275 de la Ley N° 19.550.
- 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el art. 261 de la Ley N° 19.550.

6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los faltantes.

7°) Elección de síndicos titulares y suplentes.

El Directorio

Imp. \$ 102,00

e) 04, 05, 06, 07, 08 y 27/10/93

O.P. N° 93.672

F. N° 67.839

"LA REGIONAL"**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.****CONVOCATORIA**

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1993, a las 18.00 horas, en la calle Buenos Aires 1, esquina Caseros, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, los anexos complementarios y el informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1993. Consideración del resultado del ejercicio.
- 3°) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo N° 275 de la Ley N° 19.550).
- 5°) Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el artículo N° 26 de los estatutos sociales y el artículo N° 284 de la Ley N° 19.550.
- 6°) Autorización a directores y síndicos en función de lo establecido por los artículos N° 273 y 298 de la Ley N° 19.550.

Salta, 29 de setiembre de 1993.

El Directorio

Nota: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 238, 2° párrafo de la Ley N° 19.550.

Imp. \$ 120,00

e) 04 al 08/10/93

O.P. N° 93.669

F. N° 67.833

HOSPITAL VESPUCCIO S.A.**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria**

Convócase a asamblea general extraordinaria a los señores accionistas del Hospital Vespucio S.A., para el

día 16 de octubre de 1993, a horas 18.00, en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en el salón del cine Vespucio, en Campamento Vespucio, Mosconi, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Modificación y ampliación del objeto social.
- 2°) Consideración de otros puntos del estatuto.
- 3°) Reducción del capital: Rescate de acciones.

Y convócase a asamblea general ordinaria, a los señores accionistas de Hospital Vespucio S.A., para 22 días siguientes de finalizada la asamblea general extraordinaria, a horas 18.00, en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en el salón del cine Vespucio, en

Campamento Vespucio, Mosconi, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de los miembros integrantes del Directorio.
- 2°) Tratamiento a dispensar a las utilidades del ejercicio económico N° 1, finalizado el 31/01/93.

En ambas asambleas deberán presentar sus títulos accionarios o certificados de depósitos de los mismos.

Arnoldo Isaac Martínez

Walter Pablo Olmos

D.N.I. 5.409.619

D.N.I. 10.430.062

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 04 al 08/10/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 93.701

F. N° 67.868

C.R.E.V.

CUERPO DE

RESCATE ESPECIAL VOLUNTARIO

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a asamblea general extraordinaria a los señores socios del Cuerpo de Rescate Especial Voluntario para el día viernes 8 de octubre de 1993 a las 21 horas en primera convocatoria y para media hora después con los socios presentes en segunda convocatoria en el domicilio de Av. San Martín N° 1.653 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.
- 3°) Lectura y aprobación del balance general del año 1992.
- 4°) Tratamiento de la cuota social.

Ernesto R. Flores

Aldo A. Agüero

Vice Presidente

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 05/10/93

O.P. N° 93.700

F. N° 67.864

CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria

Conforme lo establecen el Estatuto Social de la entidad y la Resolución N° 334 de fecha 03/09/93 complementada por la Nota N° 3.158 de fecha 23/09/93 de la Inspección General de Personas Jurídicas, convócase a los señores asociados del Círculo de Periodistas Deportivos de Salta, a asamblea general extraordinaria, para el día 10 de octubre de 1993 a las

9,30 horas, en el local de San Luis 525 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Informe sobre lo actuado por la Comisión Reorganizadora.
- 2°) Informe sobre el estado patrimonial.
- 3°) Elección total de comisión directiva y del órgano de fiscalización.
- 4°) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea, rubriquen el acta correspondiente.

Nota: La asamblea general extraordinaria, se celebrará con visos de legalidad, con la presencia de 15 (quince) socios con derecho a voto a la hora fijada en la convocatoria, y una hora después, con cualquier número de socios con derecho a voto, presentes en el recinto. En ambos casos, éstos deberán presentar el Carnet del Círculo de Periodistas Deportivos de Salta que los acredite como tal, o en su defecto el correspondiente documento de identidad para poder participar de la asamblea. La comisión reorganizadora está facultada para avalar o no la condición de socio de las personas que tomen parte de la asamblea. Salta, 24 de setiembre de 1993.

p/Comisión Reorganizadora:

Carlos Giménez

José Eduardo Molina

Alberto Rubio

(Ausente de la Ciudad)

Imp. \$ 11,50

e) 05/10/93

O.P. N° 93.699

F. N° 67.865

ASOCIACION BETANIA (BENEFICA)

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores asociados de Asociación Betania a asamblea general ordinaria y extraordinaria

para el día 27 de noviembre de 1993, a las 10 horas en el local de la calle Alvarado 322 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de (2) dos socios para firmar el acta de la asamblea.
- 2°) Consideración de la memoria y gestión del órgano directivo, e informe del órgano de fiscalización, balances contables por los ejercicios 01/01/89 al 31/12/89; 01/01/90 al 11/07/90; 12/07/90 al 11/07/91; 12/07/91 al 11/07/92 y 12/07/92 al 12/07/93.
- 3°) Modificación del art. 36 "infine" de los estatutos sociales, por adecuación de fecha de cierre de los balances a disposiciones administrativas e impositivas.
- 4°) Elección de comisión directiva y órgano de fiscalización.

Nota: Se cita a 2a convocatoria para las 11 horas del 27/11/93 con los presentes, cualquiera sea su cantidad.

Imp. \$ 6,50

e) 05/10/93

O.P. N° 93.694

F. N° 67.860

**CAMARA EMPRESARIAL
ITALO-ARGENTINA DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo previsto en los estatutos, la Honorable Comisión Directiva convoca a los asociados

a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1993 a horas 21,30 en la sede social de la institución sito en calle Zuviría N° 380 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 3°) Consideración de memoria anual, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización.
- 4°) Renovación de la Hon. Com. Dir. conforme art. 19 de los estatutos y órgano de fiscalización art. 28.

Nota: Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la citación sin obtener el quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes (art. 40).

Alfonso Molinari

Dr. Mario Di Salvo

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 05/10/93

RECAUDACION

O.P. N° 93.708

Saldo anterior	\$ 115.033,50
Recaudación del día 04/10/93	\$ 673,00
TOTAL	\$ 115.706,50